

*Presencia del Cambio Climático en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Gustavo Sosa Núñez

Investigador del Instituto Mora

13 de febrero 2019

EL cambio climático es un tema transversal a toda política pública, y el desarrollo de cualquier estrategia de mitigación y adaptación debe considerar dicha característica. Esta situación se replica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Si bien es cierto que el tema es abordado en el ODS 13 y que cuenta con su propio foro, como lo es la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), otros ODS están intrínsecamente relacionados.

Tal es el caso del ODS 2, que busca poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria, y en el que se reconoce la importancia de adaptar los sistemas de producción de alimentos al cambio climático y a distintos fenómenos meteorológicos extremos (Meta 2.4). De igual forma, el cambio climático aparece como variable a contemplar para la consecución del ODS 11, enfocado a conformar ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. En éste se señala la importancia de adoptar e implementar políticas de mitigación y adaptación, así como de resiliencia ante desastres (Meta 11.b).

Estos casos consideran explícitamente al cambio climático, pero hay otros ODS que también tienen relación implícita con el tema. El éxito del combate a la pobreza, contemplado en el ODS 1, y la mejora en las condiciones económicas y sociales de la gente de escasos recursos pasa por el acceso a recursos naturales (Meta 1.4), cuyo deterioro es inminente de seguir los patrones actuales de producción y consumo, relacionados al ODS 12 (Meta 12.2). El fomento a la resiliencia de los pobres y vulnerables, así como la reducción a su exposición a fenómenos extremos relacionados con el clima, también está contemplado como meta del ODS 1 (Meta 1.5).

Para poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria, como lo busca el ODS 2, se pretende duplicar la productividad agrícola y los ingresos de agricultores, ganaderos y pescadores en pequeña escala (Meta 2.3). Esto será posible en tanto la modificación del clima y el incremento en la frecuencia de eventos meteorológicos extremos no ocasionen estragos severos. De mientras, se propone utilizar prácticas agrícolas resilientes (Meta 2.4) como medida de adaptación.

Respecto a la salud, contemplada en el ODS 3, se busca reducir la mortalidad y morbilidad ocasionadas por la contaminación del aire, agua y suelo. Si bien esta meta no indica si las acciones a realizar deben ser preventivas (reducir la citada contaminación) o reactivas (acceso a medicamentos y servicios médicos, por citar algunos

*Este texto es una versión modificada de una sección de un capítulo de libro que se encuentra en revisión por pares académicos. Para información adicional y/o comentarios, dirigirse con el autor.

ejemplos); la realización de las primeras podría abonar a ralentizar el desgaste del medio ambiente y, por ende, del cambio climático. Otra meta del ODS 3 que se relaciona con este tema es la correspondiente al apoyo de actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos (Meta 3.b). Ya se ha documentado el descongelamiento en el Ártico de virus y bacteria previamente desconocidos para la comunidad científica (Legendre et al., 2014; McKenna, 2017), lo que debe inferir una postura precautoria de la comunidad internacional ante un escenario futuro de afectación a la salud humana.

Por su parte, el ODS 4, que trata sobre el acceso a la educación, incluye la Meta 4.7 que busca que estudiantes adquieran conocimientos para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Este planteamiento está intrínsecamente ligado con la Meta 12.8, que busca que todo el mundo cuente con información y los conocimientos pertinentes para vivir en armonía con la naturaleza. A su vez, ambos se relacionan con el ODS 13, pues cualquier consideración por la sostenibilidad debe contemplar el cambio climático como variable independiente. La Meta 13.3 hace referencia a la importancia de mejorar la educación sobre la mitigación y la adaptación al cambio climático, la reducción de sus efectos, así como la alerta temprana.

En cuanto al ODS 5, enfocado a la igualdad de género, el acceso de las mujeres a la propiedad y el control de los recursos naturales, como lo propone la Meta 5.a, es de suma importancia para diversificar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. De igual forma, el ODS 9, sobre infraestructura resiliente e industrialización sostenible, promueve el uso de recursos con mayor eficacia y procesos industriales ambientalmente racionales (Meta 9.4).

Además, lograr el ODS 10, que busca la reducción de desigualdad, implica compartir recursos e información en cuanto a mejores prácticas para desarrollar estrategias de mitigación y adaptación tomando en cuenta características locales; aunque éste no es un tema que esté explícitamente detallado en alguna meta del ODS 10. Lo que sí está incluido en la Meta 10.7 es la migración y movilidad ordenadas y seguras, que será un aspecto crucial en las estrategias de adaptación al cambio climático. Ya hay indicios de la importancia al respecto, como la política de visado para refugiados por cambio climático que Nueva Zelanda ha estado considerando para gente proveniente de islas del Pacífico (Curtain et al., 2016; Anderson, 2017).

En tanto, el ODS 11, sobre ciudades resilientes y sostenibles, plantea sistemas de transporte sostenibles (Meta 11.2), la protección del patrimonio natural (Meta 11.4), la reducción de muertes por desastres (Meta 11.5), la reducción del impacto ambiental negativo per cápita (Meta 11.6), y el acceso universal a zonas verdes (Meta 11.7) – lo que implica el incremento en cantidad y superficie de áreas boscosas en zonas urbanas para asistir a la mitigación de los efectos de las islas de calor urbano que son exacerbados por el cambio climático, entre otros tópicos.

El logro del ODS 12, referente al consumo y la producción sostenibles, también influirá, ya que se busca la gestión sostenible y el uso eficiente de recursos naturales (Meta 12.2), así como la reducción significativa de la liberación de productos químicos a la atmósfera, el agua, y el suelo (Meta 12.4). Otro aspecto refiere a la racionalización de subsidios ineficientes a combustibles fósiles (Meta 12.c); aunque debe ser la transición a fuentes renovables el paso a seguir.

También están ciertos ODS cuyos temas y metas van de la mano con el cumplimiento del ODS 13. Tales son los casos de ODS 6 – acceso al agua –, el ODS 7 – acceso a la energía –, el ODS 14 – vida marina –, y el ODS 15 – vida terrestre –, en los que se señalan diversas posturas que, de observarse puntualmente, abonarían directamente a la mitigación al cambio climático. De hecho, contribuirían más a combatir el cambio

climático que la consecución de las metas del propio ODS13. Al respecto, el ODS 6 busca reducir la contaminación del agua y aumentar el reciclado y la reutilización sin riesgos (Meta 6.3), asegurar la sostenibilidad de la extracción y abastecimiento del vital líquido (Meta 6.4), así como proteger y restaurar ecosistemas relacionados al agua, como bosques, humedales, ríos, lagos y acuíferos (Meta 6.6.). Por su parte, el ODS 7 busca aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en la matriz energética (Meta 7.2), duplicar la eficiencia energética actual (Meta 7.3), y fomentar la investigación al respecto (Meta 7.a).

En tanto, el ODS 14 busca la reducción de la contaminación marina (Meta 14.1), la protección de ecosistemas marinos y costeros (Meta 14.2), y la conservación del 10 % de estas zonas (Meta 14.5), entre otras metas. Destaca la intención de minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos (Meta 14.3); aunque la manera en la que se presenta la meta supone acciones sobre los efectos y no sobre la acidificación en sí misma, que es una de varias consecuencias del cambio climático en los océanos (Lavaniegos, 2018), y que tiene su origen principalmente tierra adentro.

El ODS 15 es igualmente importante para establecer acciones contra el cambio climático. La conservación y uso sostenible de ecosistemas terrestres y de agua dulce (Meta 15.1) es vital en tanto estas zonas pueden fungir como reservorios de carbono, como humedales y bosques. Estos últimos reciben énfasis de atención, al buscar detener la deforestación y fomentar la forestación y reforestación (Meta 15.2), así como adquirir el financiamiento para la gestión correspondiente (Meta 15.b). La lucha contra la desertificación (Meta 15.3), y la pérdida de biodiversidad (Meta 15.5) también abonan a ralentizar el impacto del cambio climático; aunque el origen de gran parte de esta problemática surge de las emisiones antropogénicas de GEI que están modificando los patrones climáticos a gran escala.

Entonces, aun cuando el combate al cambio climático y las estrategias de mitigación y adaptación son de carácter transversal y son identificables – ya sea explícita o implícitamente – en los distintos ODS de la Agenda 2030; y aun cuando el tema cuenta con su propio foro en el contexto de la CMNUCC – del cual surge el Acuerdo de París –; el discurso de los gobiernos para reducir emisiones contaminantes no es equiparable a la urgencia por tratar este tema. Las razones son de diversa índole e implican un estudio complementario. Por citar algunas, están las preferencias de los gobiernos en turno, las capacidades institucionales, el legado de políticas previas, las comunidades potencialmente afectadas, los intereses de los actores involucrados, etc.

Además, otros ODS son inherentemente contrarios al espíritu del combate al cambio climático. Este es el caso del ODS 8: promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible. ¿Realmente eso es posible? La urgencia por crecer constantemente y la competencia del libre mercado refuerzan la idea de que es imposible crecer sin límites en un planeta con recursos naturales finitos. ¿Cuánto consumo será necesario para crecer al menos 7 % anual en países menos adelantados – y que por ende no consumen en demasía – tal como lo propone la Meta 8.1? La respuesta podría estar en la Meta 8.4, que señala la importancia de dar seguimiento al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles (10YFP por sus siglas en inglés), cuya relevancia se reitera en la Meta12.1. ¿Será esto suficiente? ¿Existe el compromiso más allá del discurso?.

Modificar el statu quo tomará mucho tiempo, si es que es posible. Mientras tanto, un adecuado punto de partida es la formulación de políticas nacionales de cambio climático, tal como lo propone el ODS13 de la Agenda 2030. México va en esa dirección, al contar con instrumentos jurídicos y programáticos para llevar a cabo su

política nacional de cambio climático. A largo plazo (10-20-40 años) está la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), mientras que el Programa Especial de Cambio Climático (PECC) dura el período de una administración federal (6 años). Ambos casos están basados en un ordenamiento legal de alcance nacional: la Ley General de Cambio Climático (LGCC). También se observa que, en el plano internacional, México ha propuesto contribuir a los esfuerzos mundiales para mitigar y adaptarse al cambio climático.

Este es el caso de la Contribución Nacional Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) reportada para anexarse al Acuerdo de París. Todo esto se complementa para que México argumente avances en el logro de las metas del ODS 13. Con respecto a la Meta 13.1, en la que se busca el fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación a riesgos asociados al clima y desastres naturales, México ya cuenta con un inventario de emisiones, el Atlas Nacional de Riesgos, el sistema de información sobre cambio climático, los instrumentos de financiamiento, las normas oficiales mexicanas (NOM), y el Registro Nacional de Emisiones (RENE). La operacionalidad puede estar sujeta a escrutinio, pero la formulación puede ser interpretada como parte del logro de la meta. Por su parte, la Meta 13.2 – referente a la incorporación de medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales – puede cumplirse a cabalidad debido al andamiaje legal y programático que ya existe en el país. Ese mismo andamiaje contempla la mejora en la educación y capacitación institucional para mitigar y adaptarse al cambio climático; lo que asiste al cumplimiento de la Meta 13.3.

En cuanto a la Meta 13.a – movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para medidas de mitigación y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima (FVC) – será importante definir los montos que cada país contribuirá. Mientras esto sucede, México ha sido uno de los pocos países en desarrollo que ha contribuido al FVC (Schalatek, Nakhoda, y Watson, 2016); al haber anunciado una aportación de 10 millones de dólares (SEMARNAT, 2014). Esto sugiere que el país está en camino de lograr su parte de la meta, si no es que ya la cumplió.

Finalmente, el alcance de la Meta 13.b – que busca la promoción de mecanismos para aumentar la capacidad y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluyendo la participación de mujeres, jóvenes y comunidades locales y marginadas – puede ser viable en México. Esto es debido a que el PECC del sexenio anterior – y muy probablemente el que desarrolle la administración federal actual – tiene líneas de acción relacionadas al impulso de proyectos productivos, turísticos y de conservación del medio ambiente para mujeres indígenas y del sector rural; la incorporación de alternativas de economía de traspasamiento en hogares con jefatura femenina; y el acceso al financiamiento a comunidades indígenas.

Por otra parte, es importante destacar que la política de México en la materia contempla líneas de acción detalladas en ODS distintos al correspondiente al cambio climático. Esto sugiere que, si el PECC y la ENCC se implementan conducentemente, habrá avances en las metas de la gran mayoría de ODS.

Referencias

- Anderson, C. (2017, octubre 31). "New Zealand considers creating climate change refugee visas". The Guardian. Disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2017/oct/31/new-zealand-considers-creating-climate-change-refugee-visas> [Acceso: 24 de marzo de 2018].
- Curtain, R., M. Dornan, J. Doyle, y S. Howes. (2016). *Labour Mobility: The Ten Billion Dollar Prize*. Canberra: Pacific Possible-Australian National University-World Bank. Disponible en: <http://pubdocs.worldbank.org/en/555421468204932199/pdf/labour-mobility-pacific-possible.pdf> [Acceso: 24 de marzo de 2018].
- Gobierno de la República. (2013). *Estrategia Nacional de Cambio Climático: Visión 10-20-40*. Disponible en: <https://bit.ly/1FLpjbo> [Acceso: 21 de marzo de 2018].
- Gobierno de la República. (2014). *Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 (PECC)*. Disponible en: http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/transparencia/programa_especial_de_cambio_climatico_2014-2018.pdf [Acceso: 18 de marzo de 2018].
- Gobierno de la República. (2015). *Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional de México*. Disponible en: http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/mexico_indc_espanolv2.pdf [Acceso: 13 de marzo de 2018].
- Lavaniegos, B. (2018). "Consequences of climate change on the oceans". En G. Sosa-Núñez (ed.). *Widening the Scope of Environmental Policies in North America: Towards Blue Approaches*. 95-110. New York: Palgrave MacMillan.
- Legendre, M., J. Bartoli, L. Shmakova, S. Jeudy, K. Labadie, A. Adrait, M. Lescot, O. Poirot, L. Bertaux, C. Bruley, Y. Couté, E. Rivkina, C. Abergel, y J.-M. Claverie. (2014). "Thirty-thousand-year-old distant relative of giant icosahedral DNA viruses with a pandoravirus morphology". *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 111(11), 4274-4279.
- Ley General de Cambio Climático (LGCC). (2012). *Última reforma publicada en Diario Oficial de la Federación: 13-07-2018*. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC_130718.pdf [Acceso: 5 de diciembre de 2018].
- McKenna, J. (2017). *The deadly diseases being released as ice thaws*. *World Economic Forum*. Disponible en: <https://bit.ly/2vcMEGt> [Acceso: 21 de marzo de 2018].
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015b). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015*. Disponible en: http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf [Acceso: 23 de marzo de 2018].
- Schalatek, L., S. Nakhooda, y C. Watson. (2016). *El Fondo Verde para el Clima. Climate Funds Update*. Heinrich Böll Stiftung – Overseas Development Institute. Disponible en: <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/resource-documents/11052.pdf> [Acceso: 26 de marzo de 2018].
- Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales (SEMARNAT). (2014). *Anuncia México aportación de 10 mdd al Fondo Verde para el Clima*. Prensa. 9 de diciembre de 2014. Disponible en: <https://bit.ly/2Rp4i2w> [Acceso: 26 de marzo de 2018].